



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 98 De Martes, 19 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920090031800	Ordinario	Alfonso De La Hoz Puello Y Otro	Electricaribe Sa E.S.P.	18/07/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Radicado 2009-00318 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve1. Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por La Sala Primera De Decisión Laboral Del Honorable Tribunalsuperior Del Distrito Judicial De Barranquilla Mediante Auto De 09 De Mayo De 2022, En Cuanto Confirmó El Proferido El Día 24 De Enero De 2020 Por Este Juzgado. En Consecuencia, Se Tiene Que Loshonorarios Profesionales Que Adeuda

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

9e61233a-1e25-42ed-af8d-a0450fc87547



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 98 De Martes, 19 De Julio De 2022



La Demandante En Favor
De La Abogada Betzi
Arellanesbermudez
Corresponden A La Suma
De 2.633.409, Rubro Al
Que Debe Adicionarse El
Valor De 1.000.000Que
Fue Fijado Como Agencias
En Derecho En Segunda
Instancia A Cargo De La
Demandante Y En Favor
De Laprofesional Del
Derecho Mencionada,
Suma Esta Última A La
Que Se Allanó La Señora
Lourdes Delsocorro
Rodriguez Estrada.2.
Aprobar La Liquidación Del
Crédito Aportada Por La
Demandada En Relación A
La Señora Lourdesdel
Socorro Rodriguez Estrada.
3. Fracccionar El Título

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

9e61233a-1e25-42ed-af8d-a0450fc87547



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 98 De Martes, 19 De Julio De 2022



Judicial No.
416010004468303
Constituido En La Suma De
154.465.248, A Travésdel
Banco Agrario, Así: Uno
Por 150.831.839 Y Otro
Por Valor De 3.633.409.
Cumplido Lo
Anterior,Hágase Entrega
Del Título De Mayor Valor
A La Dra. Darling Esther
Arias De Hoyos, En
Sucondición De Apoderado
De La Parte Actora, Quien
Dispone De Facultad Para
Recibir, Cómo Da Cuenta
Delpoder Que Reposo A
Folio 642 Del Expediente
Digitalizado Y El De Menor
Valor Entréguese A La
Doctorabetzi Arellanes
Bermudez.4. Decretar La
Terminación Del Presente

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

9e61233a-1e25-42ed-af8d-a0450fc87547



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 98 De Martes, 19 De Julio De 2022



					Proceso En Relación A Los Demandantes Lourdes Delsocorro Rodriguez Estrada Y Carlos Humberto Guarín Gallego. Archívese.
08001310500920100051700	Ordinario	Armando Antonio Mendoza Novoa	Electricaribe Sa E.S.P.	18/07/2022	Auto Decide - Radicado 2010-00517 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve1. Corrase Traslado A La Parte Ejecutante Por El Término De Diez (10) Días De Las excepciones De Pago Y Compensación Formulada Por Fiduciaria La Previsora En Su Calidad De Vocera Y Administradora Del Fondo Nacional De Pasivopensional Y Prestacional De La Electricaribe Del Caribe S.A.Esp,Para Que Se Pronuncie Sobre Estas,

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

9e61233a-1e25-42ed-af8d-a0450fc87547



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 98 De Martes, 19 De Julio De 2022



					Adjunte Y Pida Las Pruebas Que Pretenda Hacer Valer.2. Vencido El Traslado, Ingrese El Proceso Nuevamente Al Despacho Para Decidir Lo Que Enderecho Corresponda.
08001310500920200005600	Ordinario	Jesus Rodriguez Ramirez	La Administradora Colombia De Pensiones Colpensiones Eice, Afp Proteccion S.A	18/07/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Radicado 2020-0056 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E:1. Librar Mandamiento De Pago Por La Suma De 454.263 A Favor Del Señor Jesus Rodriguezramirez Y En Contra De Proteccion S.A. Para El Pago De Esta Obligación Se Concede A La Partedemandada Un Término De Cinco (5) Días Contados A Partir De La Notificación Por Estado De

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

9e61233a-1e25-42ed-af8d-a0450fc87547



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 98 De Martes, 19 De Julio De 2022



Estaprovidencia.2. Decretar El Embargo Y Secuestro De Las Sumas De Dinero Que La Demandada Proteccion S.A Tenga Ollegare A Tener En Los Bancos: Occidente, Bogotá, Popular, Av Villas, Bancolombia, Caja Social, Itau, Davivienda, Bbva, Agrario, Colpatría De Esta Ciudad, Hasta Por El Monto De 454.263. Por Secretaría librense Los Oficios Correspondientes.3. Librar Mandamiento De Pago Por La Suma De 454.263 A Favor Del Señor Jesus Rodriguezramirez Y En Contra De Colpensiones. Para El Pago De Esta Obligación Se Concede A La

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

9e61233a-1e25-42ed-af8d-a0450fc87547



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 98 De Martes, 19 De Julio De 2022



Partedemandada Un
Término De Cinco (5) Días
Contados A Partir De La
Notificación Por Estado De
Estaprovidencia.4. Decretar
El Embargo Y Secuestro
De Las Sumas De Dinero
Que La Demandada
Colpensiones Tenga
Ollegare A Tener En Los
Bancos: Occidente,
Bogotá, Popular, Av Villas,
Bancolombia, Caja Social,
Itau, Davivienda, Bbva,
Agrario, Colpatria De Esta
Ciudad, Hasta Por El
Monto De 454.263. Por
Secretaríalíbrense Los
Oficios Correspondientes.5.
Tener Por Cumplida La
Obligación De Hacer Por
Parte De Colpensiones Y
Proteccion S.A,

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

9e61233a-1e25-42ed-af8d-a0450fc87547



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 98 De Martes, 19 De Julio De 2022



				Deconformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído. En Consecuencia, No Se Accede A Libramiento De Pago Por La Obligación De Hacer Contra Estas Administradoras De Fondos De Pensiones.6. Notifíquese El Presente Proveído Por Estado A La Demandada, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El inciso Segundo Del Artículo 306 Del C. G- Del P., Aplicado Por Remisión Analógica En Material Laboral.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

9e61233a-1e25-42ed-af8d-a0450fc87547



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 98 De Martes, 19 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920090048400	Ordinario	Luis Eduardo Gonzalez Garcia	Monomeros Colombo Venezolanos Y Otros	18/07/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Radicado 2009-00484 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve1. Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por La Sala Segunda De Decisión Laboral Del Honorable Tribunalsuperior Del Distrito Judicial De Barranquilla Mediante Sentencia De 27 De Junio De 2019, En La Cualrevocó La Proferida Por Este Juzgado El Día 15 De Marzo De 2019.2. Decretar La Terminación Del Presente Proceso. Archívese.

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

9e61233a-1e25-42ed-af8d-a0450fc87547



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 98 De Martes, 19 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920200023600	Ordinario	Pola Maria Palacio González	Administradora De Pensiones Colpensiones, Fondo De Pension Y Cesantias Porvenir S.A.	18/07/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Radicado 2020-00236 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve: Autorizar El Retiro De La Demanda Promovida Por Pola Maria Palacio Gonzalez, Contra Colpensiones Y Porvenir S.A., En Virtud De La Solicitud Elevada Por La Apoderada Dela Parte Demandante.

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

9e61233a-1e25-42ed-af8d-a0450fc87547